

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº. EXPTE. 9/2022	Nº. DECRETO
	ÁREA DE ECONOMÍA		

DECRETO:

Visto el expediente de Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2.021, conocido el preceptivo informe de la Intervención evacuado en relación con el mencionado expediente el día 22 de marzo de 2.022, y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por medio del presente DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.021, cuyo resumen a fin del citado ejercicio, es el siguiente:

I. Estado Remanente de Tesorería

Componentes	Importes Año	
1- Fondos Líquidos		14.196.717,86
2- Derechos pendientes de cobro		178.421.115,26
+ del Presupuesto corriente	26.661.283,05	
+ del Presupuesto cerrados	146.504.013,13	
+ de operaciones no presupuestarias	5.255.819,08	
3-Obligaciones pendientes de pago		88.680.304,00
+ del Presupuesto corriente	59.984.217,09	
+ del Presupuesto cerrados	2.378.993,03	
+ de operaciones no presupuestarias	26.317.093,88	
4- Partidas pendientes de aplicación		271.935,45
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	4.555.227,28	
- de operaciones no presupuestarias	4.827.162,73	
I. Remanentes de Tesorería total (1+2-3)		104.209.464,57
II. Saldos de dudoso cobro		105.673.350,82
III. Exceso de financiación afectada		49.725.167,36
IV. Remanente tesorería para gastos generales I - II - III		-51.189.053,61

Código seguro de verificación: **8SFDROFQ86QG06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO /ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO 24-03-2022 12:27:04
 Rubricado al mar AGUILERA GOMEZ FRANCISCO DE PAUL/INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL 22-03-2022 13:38:06

Contiene 2
firmas digitales





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Nº. EXPTE.

Nº. DECRETO

ÁREA DE

II. Resultado Presupuestario

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOC NETOS	OBLIGACIONES RECONOC NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	297.524.248,94	261.330.740,92		36.193.508,02
b. Operaciones de capital	11.712.867,27	12.322.760,60		-609.893,33
1. Total operaciones no financieras (a+b)	309.237.116,21	273.653.501,52		35.583.614,69
c. Activos financieros	327.900,00	514.379,44		-186.479,44
d. Pasivos financieros	4.000.000,00	14.817.279,55		-10.817.279,55
2. Total operaciones financieras (c+d)	4.327.900,00	15.331.658,99		-11.003.758,99
RESULTADO PRESUPUEST. EJERCICIO	313.565.016,21	288.985.160,51		24.579.855,70
<u>AJUSTES</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos gles.			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			22.564.578,86	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			24.468.220,95	-1.903.642,09
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				22.676.213,61

III. Resultados Liquidación:

- Derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente a 31 de diciembre: **26.661.283,05** euros.
- Obligaciones pendientes de pago del ejercicio corriente a 31 de diciembre: **59.984.217,09** euros.
- Remanente de Crédito: **57.053.119,45** euros.

SEGUNDO.- Aprobar igualmente el criterio seguido por la Intervención Municipal para determinar el ahorro neto que se deduce del expediente estableciéndose a los efectos correspondientes un importe de derechos liquidados computables por operaciones corrientes a 31 de diciembre de 2.021 de **294.862.589,10** euros.

TERCERO.- Dese cuenta de este Decreto al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que éste celebre.

Código seguro de verificación: **8SFDROFQ86QG06QJ8SBO**La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO /ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO 24-03-2022 12:27:04
 Rubricado al mar AGUILERA GONZALEZ FRANCISCO DE PAUL/INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL 22-03-2022 13:38:06

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 2 de 3



	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº. EXPTE.	Nº. DECRETO
		ÁREA DE	

Granada, a fecha de la firma.
EL ALCALDE,
D. Francisco Cuenca Rodríguez

Código seguro de verificación: **8SFDROFQ86QG06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO /ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO 24-03-2022 12:27:04
Rubricado al mar AGUILERA GONZALEZ FRANCISCO DE PAUL/INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL 22-03-2022 13:38:06

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 3 de 3

